

1ª Edición Premio de Innovación Portuaria “Algeciras BrainPort” al Mejor Trabajo de Fin de Máster (TFM)

Convocatoria

Los Premios a la Innovación “**Algeciras BrainPort**” al mejor trabajo de fin de máster (TFM), patrocinados por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (en adelante, APBA) y la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras (en adelante, FCTA), pretenden reconocer el talento y la contribución al puerto de iniciativas innovadoras, realizadas por estudiantes universitarios e investigadores, y que traten sobre los distintos aspectos relacionados con la actividad de negocio del Puerto Bahía de Algeciras.

La innovación forma parte del ADN de la APBA, donde se está trabajando de forma activa para sistematizar la innovación y crear una cultura innovadora ante la finalidad de consolidar alrededor del Puerto de la Bahía de Algeciras un **ecosistema de innovación** de referencia internacional. Por ello, la APBA y la FCTA quieren dar un reconocimiento a aquellos cambios innovadores de proceso, producto, servicio o incluso el desarrollo de nuevos modelos de negocio que puedan mejorar la ventaja competitiva de nuestro puerto.

Bases legales

Objetivo

Fomentar e incentivar la investigación aplicada y la innovación relacionada con la actividad logístico-portuaria y marítima que se desarrolla en torno al Puerto Bahía de Algeciras, entre los estudiantes universitarios y jóvenes investigadores, futuros profesionales del sector.

Categorías del premio

Se establece una única modalidad de premio para la 1ª edición del Premio de Innovación Portuaria “Algeciras BrainPort”, que está enfocada a reconocer al mejor Trabajo de Fin de Máster con mayor impacto en el Puerto Bahía de Algeciras.

Temática de los trabajos

El tema deberá estar relacionado con la actividad logístico-portuaria y marítima que tiene lugar en el Puerto Bahía de Algeciras y alineado con alguno de los focos y objetivos de innovación siguientes:

- **1. Operaciones portuarias e integración logística**
 - Incrementar eficiencia y calidad de las operaciones/procesos portuarios relacionados con el tránsito del contenedor y productos petrolíferos.

- Incrementar eficiencia y calidad de la Operativa Paso del Estrecho (OPE) y operaciones/procesos relacionados con el tráfico rodado (Ro-Ro y Ro-Pax).
 - Incrementar eficiencia y calidad de la operativa de la cadena logístico-portuaria relacionada con la importación y exportación de contenedores.
 - Incrementar eficiencia y calidad de las operaciones/procesos portuarios relacionados con los servicios al tráfico marítimo en la Bahía de Algeciras (bunkering, reparaciones, avituallamiento, etc.).
 - Optimizar la gestión de áreas de atraque, áreas de fondeo, zonas de almacenaje y zonas de espera del Puerto Bahía de Algeciras.
 - Mejorar la conectividad con el hinterland y la integración del PBA en la cadena logística.
 - Mejorar y facilitar el intercambio de información entre los agentes de la cadena logística y favorecer la trazabilidad y visibilidad de la mercancía.
- **2. Sostenibilidad medioambiental y eficiencia energética**
- Minimizar el impacto medioambiental en el entorno portuario de Algeciras (calidad del aire, contaminación acústica y lumínica y calidad ambiental de las aguas interiores).
 - Mejorar la eficiencia energética del Puerto Bahía de Algeciras y su Comunidad Portuaria (edificios e instalaciones portuarias).
- **3. Resiliencia, seguridad y protección portuaria**
- Protegerse del medio físico y prepararse frente al cambio climático.
 - Garantizar la seguridad del pasaje, buque y mercancía en el entorno portuario.
 - Garantizar la seguridad cibernética de los procesos portuarios.

Requisitos de participación

1. Los **candidatos** deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - Personas físicas con inquietud y vocación emprendedora.
 - Formación universitaria de máster o doctorado en alguna escuela del conjunto de las universidades tanto españolas como a nivel internacional.
 - Autores y titulares de todos los derechos sobre el trabajo presentado.

2. Los **trabajos** presentados a la convocatoria de premios deberán cumplir los siguientes requisitos:
- Los trabajos deberán haberse desarrollado en el ámbito académico y haberse defendido o presentado durante el año natural del 2018.
 - Los trabajos deberán trascender el ámbito teórico y orientarse a la introducción y/o desarrollo de soluciones innovadoras de diversa índole.
 - Los trabajos presentados deben ser originales e inéditos y estar libres de compromisos de opciones de licencias exclusivas o cualquier tipo de exclusividad respecto de su uso. Se testearán los trabajos presentados con el fin de evitar plagios.
 - Los trabajos deberán presentarse en castellano o en inglés.
 - No se podrán presentar trabajos que estén sujetos a algún tipo de propiedad intelectual.
 - En caso de que el trabajo haya sido galardonado en otras convocatorias de premios se analizará la posible compatibilidad con las presentes bases.

Presentación de los trabajos

Los **candidatos** a los premios deberán presentar los siguientes documentos:

- **Resumen ejecutivo:** síntesis de las principales características del trabajo realizado dónde deberá aparecer título, objetivos, problemática u oportunidad (justificación), alcance de la solución, foco de innovación donde se encuadra el trabajo, metodología, resultados, impacto y principales conclusiones.

Se deberá presentar en castellano o en inglés y el formato se ajustará en una hoja DIN A-4 (vertical o apaisada) tipo **infografía** donde se combine información gráfica y texto escrito (formato tipo One-Pager, One Page Report o Elevator Pitch). Cabe recordar que se valorará la presentación gráfica y la capacidad de síntesis del candidato.

- **Memoria del trabajo.** Documento con una extensión máxima de 100 páginas (incluyéndose anexos y bibliografía) con tipografía Arial, Times New Roman, Helvética o Calibri de 10 – 12 puntos, interlineado simple y espaciado de 6 puntos (anterior y posterior).

Plazo y lugar de presentación

El plazo de presentación de las candidaturas a los premios está comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2018**.

La presentación de los trabajos implica el envío de los dos documentos en formato pdf a las direcciones de correo electrónico innovacion@apba.es y proyectos@campustecnologico-algeciras.es con el asunto “Premio de Innovación Portuaria Algeciras BrainPort”, incluyéndose, en el cuerpo del correo, una carta de presentación del candidato dirigida al Jurado del premio en la que manifiestan su deseo de presentarse y también sus datos de contacto.

Evaluación y fallo

Los trabajos serán evaluados por un Jurado constituido anualmente al efecto y constituido por siete (7) miembros de prestigio en el ámbito del ecosistema de innovación logístico-portuaria del Puerto Bahía de Algeciras.

Entre ellos habrá representantes de la APBA y de la FCTA, ámbito académico (profesores y/o doctores universitarios), profesionales especialistas de reconocido prestigio en la temática de los premios y expertos en la evaluación de iniciativas emprendedoras como, por ejemplo, soluciones tecnológicas innovadoras.

El Jurado evaluará los trabajos presentados según los siguientes **criterios**:

- Ajuste estratégico e importancia de la temática y solución desarrollada en los trabajos en relación a la estrategia de innovación y los retos actuales del Puerto Bahía de Algeciras (20%).
- Impacto de la solución innovadora en la ventaja competitiva o imagen/reputación del Puerto Bahía de Algeciras, a nivel socioeconómico (25%).
- Grado de madurez y novedad de la solución o propuesta innovadora (20%).
- Viabilidad técnica/tecnológica de la solución en cuanto refiere a su desarrollo, implantación y compatibilidad técnica o con el modelo de negocio en el Puerto Bahía de Algeciras (25%).
- Claridad, precisión, estructura y capacidad de síntesis de los documentos entregados (10%).

En términos generales, el Jurado adjudicará un solo premio y la decisión se tomará por mayoría simple. No obstante, a juicio del Jurado, el premio podrá ser declarado desierto, proclamarse ex-aequo, o se podrán otorgar Menciones Especiales. El fallo del Jurado es inapelable.

Dotación

El **premio** consistirá en:

- Cuantía económica de 1.200€ a cargo de la FCTA.
- Beca remunerada de 6 meses en la APBA, donde también se dará la posibilidad de seguir desarrollando el trabajo premiado, con una cuantía mensual de 1.050€.
- Diploma acreditativo para los participantes.
- Publicación de un resumen de los trabajos premiados en el Portal de Innovación de la APBA y en la web de la FCTA (www.campustecnologico-algeciras.es).

El premio se entregará en un acto público a celebrar en la sede de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

Uso y propiedad intelectual de los trabajos presentados

La **propiedad intelectual** de los estudios premiados es de sus autores. No obstante, al presentarse al premio, los premiados autorizan la cesión de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública de los trabajos premiados, por todo el máximo período de tiempo permitido legalmente. En el caso de que el trabajo premiado haya contado con la colaboración de organismos, entidades o empresas, éstas también podrán constar en la difusión a juicio de los autores del trabajo.

Confidencialidad y datos personales

La APBA y la FCTA garantizan la confidencialidad de todos los datos, documentación e información aportada con la candidatura, los que tendrán carácter restringido tanto por la APBA y FCTA como por los miembros del Jurado.

Responsabilidad

Los candidatos declaran que los trabajos y proyectos presentados son originales, y que los conceptos y/o elaboraciones creativas que los componen no han sido realizados por terceras personas no participantes o que en su caso cuentan con las autorizaciones pertinentes para su presentación.

Aceptación de las bases

La presentación de cualquier trabajo implica la aceptación de estas bases.